

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1757
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3
La Cantidad de \$ 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO CAMBIO DE LLAVE DE COMBINACION LAVAPLATOS Y REPARACION CASA
FUNCIONARIO MUNICIPAL FEDERICO GONZALEZ
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	33	20/12/2010	25,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1794

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		25,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25,000	
Totales		25,000	25,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	25,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		2,500
Totales		25,000	25,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Leonardo Mura Concha
Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad